CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2407 de 2023

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para apoyar la Formación Complementaria asignada por el Centro Comercio y Servicios para el Programa de Atención a la Población Victima en la vigencia 2024".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Pereira, febrero 1 de 2024.

ANDRES GOMEZ CALDERON
Firmado digitalmente por ANDRES GOMEZ CALDERON
Fecha: 2024.02.05 09:34:21 -05'00'

ANDRES GOMEZ CALDERON
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios

Vo.Bo. Diana Maritza Castaño Echeverri
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Esneider de Jesús Cabana Pérez – Abogado Gestión Contractual – CCS

Proyectó: Andrés Felipe Patiño Amaya – Técnico Contratación.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector